



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde - Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

#### Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE  
D<sup>a</sup>. GEMMA GIMENO ESCOBAR  
D. LAUREANO TORO ARJONA  
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN

#### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

#### Sr. Interventor:

No asiste por enfermedad

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **13 de septiembre de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a trece de septiembre de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

### ACUERDOS:

- 1.- Por razón de enfermedad no asiste el Sr. Interventor y en consecuencia, no se presenta relación de cuentas y facturas.
- 2.- Por Secretaría, se da cuenta de la relación facilitada por el Negociado del Cementerio que contiene los óbitos producidos en la localidad desde el pasado 8 de junio hasta el 31 de agosto y que a continuación se expresan:

D. Juan García Arredondo	Soledad, 6, 2º B
D <sup>a</sup> Antonia Serrano Carrillo	Ctra. Granada, 8 (Salinas)
D <sup>a</sup> Francisca Gálvez Parejo	M. Ortiz, 2-1º-B
D. Rafael Fuentes Arjona	Victoria, 12
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Pérez Ortiz	Convento Hnas. de la Cruz
D. Juan Jesús Parejo Valverde	Puerto de los Claveles, 18
D. Pedro Carretero Martínez	Los Rosales, 1
D. Daniel Llaureado Hernández	Geriátrico
D <sup>a</sup> Dolores Rogel Castillo	Estación de Archidona, 21
D. Manuel Caro Peña	Ciudad de Melilla, 8-4º-C, de Benalmádena
D. Angel Casado Expósito	Las Monjas, 3-1º-B
D. Salvador Medina Castellano	Salazar, 8
D <sup>a</sup> Purificación Ramírez Aguilera	Panaderos, 2 (Salinas)



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

D. Juan Salvador Astorga Astorga  
19

Pz. Victoria,

D. Gerardo Arjona Gálvez  
D. Antonio Toledo Delgado  
D. Manuel Rodríguez Cruz  
D<sup>a</sup> Carmen Santana Córdoba  
D<sup>a</sup> María Casado Sancho  
D<sup>a</sup> Dolores Cano López

Hispanidad, 1º-A  
Almohalla, 52  
C/. Membrillo, pta. 3-bj.-6, de Arroyo de la Miel  
Santo Domingo, 13  
Camino de Santuario  
Cortina del Muelle, 3-6º-B, de Málaga

Los reunidos, previa deliberación, acuerda trasladar a sus familiares mas allegados, el sentir de la Corporación por tan desdichadas pérdidas.

Así mismo se deja constancia en Acta, del traslado y acuse de recibo que efectúa el Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, relativo a la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

También, se deja constancia en Acta del Saluda cursado por D. José Vico Sánchez, con motivo de su reciente designación como Jefe Provincial de Tráfico. Los reunidos, acuerdan trasladarle su felicitación y desearle los mayores éxitos en su cometido.

La Asociación Malagueña de Amigos del Pueblo Saharaui, traslada su agradecimiento por la colaboración prestada en el pasado proyecto “Vacaciones en Paz, 2005”. Los reunidos, acuerdan dejar constancia en Acta.

La Cofradía del Nazareno, traslada agradecimiento por la colaboración prestada en el montaje de la Caseta de Feria, haciéndolo extensivo al Concejal Delegado y a los servicios operativos. Los reunidos, dejan constancia en Acta.

Por último el Sr. Alcalde, propone y así se acuerda por unanimidad, trasladar la felicitación de la Corporación a D. Francisco Rodríguez Sánchez, con domicilio en C/. Los Tintes, nº 7-1º, 29200 Antequera, por su reciente jubilación, agradeciéndole que durante mas de veinte años haya participado como parte del equipo de Protección Civil, en la Romería que se celebra la noche del 14 al 15 de agosto en honor de la Patrona de Archidona.

**3.-** Por Secretaría se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación por el que se participa la aprobación del Calendario Escolar Provincial y la autorización de día no lectivo de esta localidad el 3 de mayo de 2006. Los reunidos quedan enterados y acuerdan trasladar la presente resolución a los Centros Docentes de la localidad.

**4.-** Por Secretaría, se da cuenta del escrito del Sr. Alcalde de Málaga, por el que participa la iniciativa de preparar la candidatura de Málaga, para que sea designada Capital Europea de la cultura en el año 2016, y solicita la adhesión, así como la disposición de este Ayuntamiento a constituirse en sede de actividades del Proyecto. Los reunidos, considerando la importancia del Proyecto y las ventajas que reportaría para toda la provincia y por ende para este municipio, la declaración que se pretende para la capital de la provincia, acuerdan por unanimidad adherirse al Proyecto y participarlo al Ayuntamiento de Málaga.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

**5.-**La Diputación Provincial, atendiendo a petición efectuada por este Ayuntamiento, comunica que en relación a la reparación de un escalón lateral en la carretera MA-207, a la altura de la Cooperativa la Purísima, está contemplada la actuación en el proyecto de obras POL-242/04, pendiente de inicio por el contratista adjudicatario de las obras. Los reunidos, quedan enterados dejando constancia en acta.

**6.-** Por el Negociado de Personal, se presenta informe relativo a la petición de reconocimiento de antigüedad formulada por el empleado D. José Antonio Barrio Alba. Los reunidos, a su tenor, acuerdan reconocer seis años de servicio y en consecuencia, el segundo trienio al interesado, con efectos económicos de 1º de agosto pasado.

**7.-**Atendiendo a las obras que se vienen realizando en C/ Puentezuela y la imposibilidad de acceder a las cocheras que el Ayuntamiento tiene alquiladas en los bajos de la Residencia Geriátrica, los reunidos, previa deliberación acuerdan ordenar la suspensión del cobro de los alquileres con efectos de 1º de agosto, hasta tanto se restablezca la situación, compensando en su caso, a quienes hayan ingresado.

**8.-** El Ministerio de la Presidencia y el de Administraciones Públicas, acusan recibo del acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la elaboración y redacción de un segundo libro blanco, para la reforma del Gobierno Local. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

**9.-** Dª Carmen Galán y Galán, con domicilio en las Montoras, solicita la devolución de la fianza prestada por importe de 120,94 €, a consecuencia de la licencia 297/01, que ampara las obras realizadas. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada fianza.

D. José A. Casado Rodríguez, con domicilio en C/ Puentezuela, nº 11, solicita la devolución de la fianza prestada por importe de 257,02 €, a consecuencia de la licencia 235/95, que ampara las obras realizadas. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada fianza.

Dª María Cruz Avila Martín, con domicilio en C/ Almendros, nº 18, de Villanueva del Rosario, solicita la devolución de las fianzas prestadas por importe de 750,08 €, a consecuencia de las licencias 0031/04 y 0029/02, que amparan las obras realizadas. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de las expresadas fianzas.

D. Eusebio Astorga Mora, con domicilio en C/ Juan Guerrero, nº 26, solicita la devolución de las fianzas prestadas por importe de 30.422,83 €, a consecuencia de las licencias 254/01 y aval de la Urbanización “La Ermita”, que amparan las obras realizadas. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de las expresadas fianzas.

D. José Antonio Toro Gil, solicita la devolución de la fianza depositada por importe de 150 € por el montaje de la caseta de feria “Hotel Glam”. Los reunidos, visto el informe de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad.

D. Antonio Peláez Cerón, solicita la devolución de la fianza depositada por importe de 150 € por el montaje de la caseta de feria “La fuga del Tacconi”. Los reunidos, visto el informe de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

**10.-** D. Rafael Doña Naranjo, gestor de la Red de MT/BT de la Zona Norte de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Málaga, C/ Maestranza, nº 6, solicita autorización para la ejecución de obras de canalización para líneas de baja tensión en C/ D. Carlos y C/ Empedrada. Los reunidos, visto el Informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras y por unanimidad, acuerdan autorizar la ejecución de dichas obras, siempre que previamente se coordinen las actuaciones y no se condicionen las previsiones de este Ayuntamiento de ejecutar obras en dichas calles a través de Planes Provinciales de 2006.

**11.-** D<sup>a</sup> Dolores Maldonado Checa, con domicilio en C/ Carrera, nº 6, mediante escrito de fecha 25 de agosto, pone en conocimiento de este Ayuntamiento que en la Carretera N- 347 Jeréz –Cartagena, pasado el Polígono Industrial y la trinchera, existe un paso incontrolado de animales salvajes, (ciervos y cabras monteses), que pueden ocasionar accidentes de tráfico, por lo que solicita se señalice debidamente el lugar. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería Obras Públicas y Transportes, la señalización oportuna.

**12.-** D. Rafael Garrido Vegas y D. Francisco Ruiz de Almodóvar Rivera, funcionarios municipales, solicitan respectivamente el reconocimiento del 8º trienio, por haber prestado a la Administración Local 24 años de servicios ininterrumpidos. Los reunidos, vistos los correspondientes informes, acuerdan reconocer los servicios prestados con efectos económicos de 1º de agosto, en el primer caso y de 1º de mayo en el segundo.

**13.-** Por Secretaría se da cuenta de la resolución dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Málaga, en el procedimiento abreviado 151/03, seguido por D<sup>a</sup> Rosario Latorre Pareja, contra la desestimación presunta de este Ayuntamiento del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de la Alcaldía 189/02, de fecha 28 de junio, por el que se ordena la ejecución subsidiaria de unos cipreses plantados alrededor de la vivienda de la recurrente; del que resulta la estimación del recurso y la condena a este Ayuntamiento del pago de la cantidad de 135,22 € en concepto de indemnización por la retirada de los cipreses y a las costas causadas. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en acta.

**14.-** A continuación, se da cuenta del proyecto de Convenio de Cooperación con las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de los colegios Públicos “San Sebastián” y “Virgen de Gracia” elaborado para la puesta en marcha del Programa Municipal “Libros para Todos”. Los reunidos previa deliberación, acuerdan ratificar el convenio suscrito por el Teniente Alcalde y Delegado de Educación, D. Francisco Javier Toro Martín.

\*\*\*\*\* Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

**15.-** D<sup>a</sup> Francisca Jiménez Arjona, en representación de la Hermandad de la Virgen de Gracia en Málaga, solicita la subvención establecida para sufragar los cultos que en honor de la Patrona, se organizan en la Parroquia de los Santos Mártires de Málaga. Los reunidos, previa deliberación y atendiendo la petición, acuerdan conceder la subvención prevista en Presupuesto, debiéndose justificar la inversión de la cantidad concedida en la finalidad prevista.

**16.-** Por último, se da cuenta de la recepción en el día de hoy de escrito del Servicio Andaluz de Empleo, al que se adjunta resolución favorable al expediente MA/ET/00077/2004, por el que se aprueba parcialmente el Proyecto de “Escuela Taller Cerro de la Virgen II” promovido por este Ayuntamiento a



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

tenor de lo dispuesto por la Orden de 8 de marzo de 2004, que conlleva una ayuda pública de 912.180 €, y no de 1.140.243 € que se interesaban, pues no se recoge el módulo de jardinería y repoblación forestal que también se incluía. Los reunidos, previa deliberación y sin perjuicio de dar cumplida cuenta de esta resolución al próximo pleno que se celebre, acuerdan por unanimidad:

1.- Aceptar en todos sus términos, como se requiere, en el plazo de cinco días naturales la resolución aludida, por el importe asignado de 912.180 €, para cuarenta alumnos, distribuidos en las especialidades de albañilería, cantería e instalación de fontanería y electricidad.

2.- Solicitar, si cabe la posibilidad, de ampliación de la Escuela Taller, con la inclusión del módulo de jardinería y repoblación forestal que no ha sido subvencionado.

17.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda reiterar la petición que se le hiciera llegar fechas atrás a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para que incluyese entre sus planes de actuación la obra de arreglo del vial de servicio de la A-92 en el tramo entre Huertas del Río y el “Puente de Antequera”, dado su actual situación de deterioro y ante la previsión de que el mismo se agrave como consecuencia de las lluvias del próximo otoño.

18.- Dada cuenta por la Concejalía de Asuntos Sociales de la reciente renuncia que por parte de su titular se ha producido respecto de la vivienda social sita Urbanización “Los Molinos”, nº 10; y conforme al orden de prelación de solicitudes para la adjudicación de las viviendas que vayan quedando vacantes establecido por acuerdo de la Comisión para la Baremación de dichas solicitudes en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2005; los reunidos previa deliberación y por unanimidad acuerdan elevar a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía propuesta para adjudicar a D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Rojas Lara la vivienda social sita Urbanización “Los Molinos”, nº 10.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 15.

- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 6, 8, 10 y 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11’35 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,